



ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de Auxiliar Técnico/a de Coordinación de Bomberos/as del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife (BOP nº 74, de 19 de junio de 2019), al objeto de facilitar el desarrollo del primer ejercicio de la Fase de oposición (Ejercicio de naturaleza teórica, tipo test, Base Octava -1º) se procede a publicar para conocimiento general a través del presente anuncio, lo siguiente:

Primero: El ejercicio se llevará a cabo el **viernes día 25 de febrero a las 12.00 hora canaria**, en las instalaciones del Recinto Ferial de Tenerife, sito en Avenida de la Constitución nº 12, 38005, Santa Cruz de Tenerife.

Segundo: La entrada de los aspirantes a las dependencias del Recinto Ferial, se realizará por la puerta situada en la Avenida Manuel Hermoso Rojas (frente a Caja siete) realizándose el llamamiento por la letra Q, según lo contenido en la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Tercero: En las puertas de acceso se deberá mostrar su DNI, carné de conducir o Pasaporte y hacer entrega de la declaración responsable relativa al COVID. En este punto se dispensará gel hidroalcohólico desinfectante de manos y se darán las indicaciones para acceder al lugar de celebración de la prueba. Además, se realizará una toma de temperatura la cual no podrá superar los 37,5°C

Cuarto: Antes del acceso al recinto, se recomienda acudir al aseo, ya que una vez dentro del recinto no se permitirá su uso.

Quinto: **No se permitirá la entrada al aula una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la prueba.**

Sexto: Una vez que estén sentados todos los aspirantes, se les explicará la forma de cumplimentar la hoja de respuestas.

En este sentido, se le solicitará que cumplimenten, en primer lugar, el lado izquierdo de la hoja de respuestas, y solo en este lado izquierdo deberán rellenar la casilla del DNI con su número, nombre, apellidos y firma. No se rellenará las casillas relativas al acceso y a la opción.

En las casillas superiores, deberán cumplimentar los 8 números de su DNI, SIN LETRA. Si su número de identificación tiene menos de 8 cifras, deberá completar las casillas de la izquierda con ceros.


A continuación, debajo de cada número de su DNI, deberán completar la casilla que corresponda. Por ejemplo, si su primer número (el primero de la izquierda) es un



ceros, rellenarán la casilla del 0, si el siguiente número es un 4, rellenarán la casilla del 4 debajo de ese número y así sucesivamente.

En los campos que indican “Apellidos” y “Nombre” deberán escribir con letra mayúscula, clara y comprensible, en primer lugar, ambos apellidos si los tienen, y, en el recuadro inferior, su nombre. Sin salirse del recuadro habilitado para ello. Si no cabe, utilice abreviaturas comprensibles.

Una vez que todos hayan cumplimentado la parte izquierda de la hoja de respuestas, **y cuando se lo indique el Tribunal**, se pasará a cumplimentar la parte derecha.




CABILDO INSULAR DE TENERIFE 051945

HOJA OFICIAL DE EXAMEN
PARA PRUEBAS DE RESPUESTA ALTERNATIVA

MARQUE CORRECTAMENTE

marque así así no marque

- Observe el ejemplo para cumplimentar el D.N.I.
- Si se equivoca borre bien
- Use lápiz del n.º 2



CABILDO INSULAR DE TENERIFE 051945

HOJA OFICIAL DE EXAMEN
PARA PRUEBAS DE RESPUESTA ALTERNATIVA

No firme esta parte del ejercicio, ni consigne ningún otro dato.
No doble ni arrugue la hoja.

D. N. I.

0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9

EJEMPLO D. N. I.

0	3	8	5	9	0	6	2
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9

APellidos: _____

Nombre: _____

ACCESO

LIBRE

PROMOCIÓN INTERNA

DISCAPACIDAD

OPCIÓN: _____

FIRMA

No sobrepasar al firmar esta zona sombreada

D. N. I.

0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9

CUESTIONARIO POSICIONES

57	A B C D	93	A B C D	129	A B C D	165	A B C D
58		94		130		166	
59		95		131		167	
60		96		132		168	
61	A B C D	97	A B C D	133	A B C D	169	A B C D
62		98		134		170	
63		99		135		171	
64		100		136		172	
65	A B C D	101	A B C D	137	A B C D	173	A B C D
66		102		138		174	
67		103		139		175	
68		104		140		176	
69	A B C D	105	A B C D	141	A B C D	177	A B C D
70		106		142		178	
71		107		143		179	
72		108		144		180	
73	A B C D	109	A B C D	145	A B C D	181	A B C D
74		110		146		182	
75		111		147		183	
76		112		148		184	
77	A B C D	113	A B C D	149	A B C D	185	A B C D
78		114		150		186	
79		115		151		187	
80		116		152		188	
81	A B C D	117	A B C D	153	A B C D	189	A B C D
82		118		154		190	
83		119		155		191	
84		120		156		192	
85	A B C D	121	A B C D	157	A B C D	193	A B C D
86		122		158		194	
87		123		159		195	
88		124		160		196	
89	A B C D	125	A B C D	161	A B C D	197	A B C D
90		126		162		198	
91		127		163		199	
92		128		164		200	

Una vez finalizado el ejercicio, se hará entrega del mismo a los miembros del Tribunal, a los efectos de separar los datos identificativos del aspirante, de la hoja de respuestas, introduciendo en sobres separados ambos documentos, garantizándose el anonimato a la hora de proceder a la corrección del mismo.



Séptimo: En cuanto al desarrollo del cuestionario tipo test, en el que consta el ejercicio, se informa que:

- Se recuerda que el ejercicio consistirá en la resolución de un cuestionario tipo test, en el periodo máximo de 60 minutos, que versará sobre el temario que consta en el Anexo I de las Bases, constando el cuestionario de 40 preguntas (más 5 de reserva), con 4 alternativas de respuesta, siendo solo una de ellas correcta, aplicando para la obtención de la puntuación, la siguiente fórmula de corrección:

$$((\text{N}^\circ \text{ de aciertos}) - (\text{N}^\circ \text{ de errores} / 2)) / 40 \text{ preguntas} * 10$$

- Este ejercicio se califica de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. Se recuerda que las preguntas no contestadas no tendrán penalización.
- Utilice lápiz (Nº 2 preferentemente)
- Si se equivoca, borre totalmente.
- No doble ni arrugue esta hoja
- Rellene completamente

-Durante la realización de las pruebas, los candidatos sólo podrán tener en la mesa el DNI, el cuestionario, la hoja de respuestas, lápiz y goma de borrar.

-Durante la realización de las pruebas, los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico estarán apagados.

-Cualquier intento de copiar, o incumplimiento de las normas será descalificado.

Octavo: La duración aproximada de la jornada de examen será de 1,5 horas desde el inicio de las pruebas.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2022

El Presidente del Tribunal

Firmado por BEN MOHAMED PEREZ IBRAHIN ANTONIO - 45438918A el día 22/02/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Ibrahim Ben Mohamed Pérez